

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 446-DJ-04
Cuenca, 26 de Abril de 2004

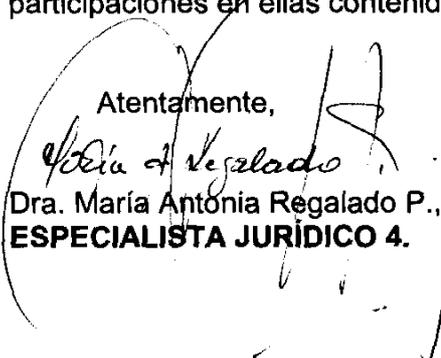
Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón El Tambo, provincia de Cañar, el día 19 del mes y año en curso, la misma que contiene una ratificación a la transferencia de participaciones en la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA.**", efectuada por el socio Sr. CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA a favor del Sr. LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLÉN mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón El Tambo el 23 de Marzo de 2004.

Con la ratificación efectuada por la Sra. MARIA CARMELA PATIÑO CABRERA, cónyuge del cedente Sr. CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA, se ha cumplido con la exigencia del Art.181 del Código Civil, por tanto queda perfeccionada la transferencia de participaciones efectuada a favor del Sr. LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLÉN mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón El Tambo el 23 de Marzo de 2004, razón por la que considero que las mismas pueden ser remitidas al Registro de Sociedades de esta Institución para que se tome nota de la transferencia de participaciones en ellas contenida, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE UNA ACLARATORIA, RATIFICACION

AMPLIACION DE CESION DE DERECHOS O PARTICIPACIONES.

En la Ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia

del Cañar, República del Ecuador, a los Diez y Nueve días del

Mes de Abril del Año Dos Mil Cuatro; Ante Mí, Doctor William

Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Can-

tón. Comparecen por una parte y en calidad de Cedentes, los

cónyuges señores CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA Y MARIA

CARMELA PATIÑO CABRERA; y, por otra parte y en calidad de Ce-

sionario, el señor LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLEN. Los compa-

recientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad, de esta

dos civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, do-

miliados en el Cantón El Tambo; a quienes de conocerlos Doy

Fe, bien inteligenciados de la naturaleza y resultados legales

de la presente Escritura Pública a la cual proceden libre y

voluntariamente, con plena capacidad civil necesaria para o-

bligarse y contratar, exponen Que elevan a Escritura Pública

el contenido de la Minuta que me presentan, la que copiada li-

teralmente dice: SEÑOR NOTARIO PUBLICO. En el Registro de Es-

crituras Públicas a su cargo, en el Libro de Mayor Cuantía,

dígnese hacer constar una de ACLARATORIA, RATIFICACION Y AM-

PLIACION DE CESION DE DERECHOS O PARTICIPACIONES, que este su-

jeta a las cláusulas siguientes PRIMERA; COMPARECIENTES; Com-

parecen por una parte, y en calidad de Cedentes, los cónyuges

señores CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA Y MARIA CARMELA

PATIÑO CABRERA; y, por otra parte y en calidad de Cesionario,

el señor LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLEN. Los comparecientes

son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados,



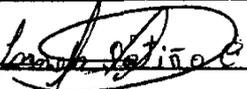
1 de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el Cantón
2 El Tambo. SEGUNDA. - ANTECEDENTES: Declaran los comparecientes,
3 que con fecha veinte y tres de Marzo del año dos mil cuatro, el
4 señor: Carlos Fernando Santander Cajilema, por escritura públ
5 ca otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón El Tambo,
6 Provincia del Cañar, República del Ecuador, Doctor: William An
7 tonio Encalada Flores, dió en venta pública y concedió en ce
8 sión de derechos y acciones o participaciones a favor de el se
9 ñor Luis Alejandro Chimbo Guillén, treinta participaciones de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y
11 que constitufan los derechos y acciones que le correspondían
12 al cedente en la Compañía de Transportes Liviano Chuichúm Cia.
13 Ltda.. Compañía que se constituyó por escritura pública otorga
14 da ante el señor Notario Segundo del Cantón Cañar, Doctor: Jai
15 me Molina Palacios, en fecha diez y ocho de Septiembre del dos
16 mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la
17 Registraduría de la Propiedad del Cantón El Tambo, bajo el nú
18 mero diez y siete, con fecha veinte y cuatro de Diciembre del
19 dos mil dos. Cesión de derechos o participaciones, que contó
20 con la aprobación y consentimiento otorgado en sesión de Junta
21 General Universal de Socios de la compañía, en fecha seis de
22 Marzo del dos mil cuatro, cuya compulsa debidamente legalizada
23 y autenticada se acompaña nuevamente como documento habilitan
24 te. Cesión, que se la realizó por el precio de cincuenta dóla
25 res de los Estados Unidos de América. TERCERA. - OBJETO: RATIFI
26 CACION Y AMPLIACION: Por medio de este Instrumento Público, el
27 señor Carlos Fernando Santander Cajilema, se ratifica una vez
28 más en la cesión y venta de las participaciones que realizó a

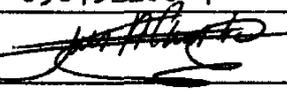


1 favor de el señor Luis Alejandro Chimbo Guillén, de las treinta
2 ta participaciones que tenía derecho en la Compañía de Transpor
3 te Liviano Chuichún Cia. Ltda. En este punto comparece la con-
4 yuge de el señor Carlos Fernando Santander Cajilema, la señoras
5 MARIA CARMELA PATIÑO CABRERA Y AMPLIA Y RATIFICA, su plena con-
6 formidad con la cesión y venta de las participaciones o de las
7 mencionadas acciones y derechos; aclarando que da su consenti-
8 miento y conformidad, toda vez que los dineros productos de la
9 venta, esto es los cincuenta dólares por los que se hizo la ce-
10 sión y venta de las treinta participaciones y que constituyen-
11 los derechos y acciones que les correspondía en la Compañía de
12 Transporte Liviano Chuichún Cia. Ltda., han ingresado al haber
13 de la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo: Carlos
14 Fernando Santander Cajilema. CUARTA.- RATIFICACION Y ACEPTACION:
15 Leído que fue el presente instrumento en presencia de los compa
16 recientes, las partes se afirman y se ratifican en la totalidad
17 de su contenido. Presente el señor Luis Alejandro Chimbo Guillén,
18 acepta la cesión y compra de los derechos y acciones que se han
19 enajenado, como otorgado a su favor. LA CUANTIA, por su natura-
20 leza es INDETERMINADA. Hasta aquí la Minuta, usted señor Notario
21 sírvase incorporar las cláusulas de Ley para la validez de la
22 escritura pública a extenderse. Atentamente.- f) Carlos Santan-
23 der.- f) Carmela Patiño C.- f) Luis A. Chimbo.- f) Doctor: Hen-
24 ry Guanuche B.- ABOGADO.- Matrícula Número: Mil Setecientos On-
25 ce.- Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la Minuta que los
26 señores comparecientes la aprueban, se afirman y se ratifican
27 en la totalidad de su contenido y la dejan elevada a Escritura
28 Pública. Se agrega como Documento Habilitante, la compulsua debi

1 damente legalizada y autenticada de la autorización que concede
2 la Compañía de Transporte Liviano CHUICHUN CIA LTDA, al señor
3 Carlos Fernando Santander Cajilema para la cesión de derechos a
4 favor del señor Luis Alejandro Chimbo Guillén, con fecha seis
5 de Marzo del dos mil cuatro. LA CUANTIA, es INDETERMINADA. El
6 Cesionario acepta este Instrumento Público como otorgado a su
7 favor por así convenir a sus intereses. Leído este Instrumento
8 Público a los comparecientes por Mí El Notario, se afirman y se
9 ratifican en la totalidad de su contenido y para constancia fir
10 man absolutamente en unidad de acto conmigo El Notario, de todo
11 lo cual Doy Fe.

12
13 
14 030175484-2

15 
16 030192200-1

17 
18 030119074-0

19 EL NOTARIO: Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores. Se otorgó
20 ante Mí, en Fe de ello, sello y firma esta PRIMERA COPIA, el-
21 mismo día de su celebración.

22 E L N O T A R I O .

23 DR. WILIAM ENCALADA FLORES

24 NOTARIO PRIMER INTERINO

25 CANTON EL TAMBO

26 Doy Fe: - DUE LA PRESENTE

27 ESCRITURA DE: ACIARATORIA, RATIFICACION Y AMPLIACION DE CESION

28 DE DERECHOS Y ACCIONES, QUEDA MARGINADA EN EL PROTOCOLO DEL

29 ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO; Y EN LA ESCRITURA CORRES

30 PONDIENTE. - EN FE DE LO ANTERIOR SE LO ENCANAR A 21 DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL CUATRO



Casillas: Que la presente escritura otorgada en la ciudad de El Tambo, abril 22/2004
no. guardado en el archivo de la notaria, en la ciudad de El Tambo, abril 22/2004
a mi cargo. El Tambo, abril 22/2004
Wiliam Antonio Encalada Flores
X O F. HISTORICAL DOCUMENTS



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA.



N°

Fecha

Año

Chuichuin a, 23 de Marzo del 2004

Yo, Gonzalo Fajardo SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHUICHUN CIA. LTDA. A petición verbal de parte interesada.

CERTIFICO

Que en la última cesión del 6 de Marzo de la Compañía, los socios autorizan al Sr. Carlos Fernando Santander Cajilema con Cedula de Identidad 0301754842, vender al Sr. Luis Alejandro Chimbo Guillén, las acciones que el socio tiene en la Compañía.

Atentamente,



Gonzalo Fajardo.

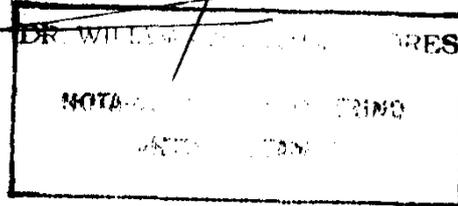
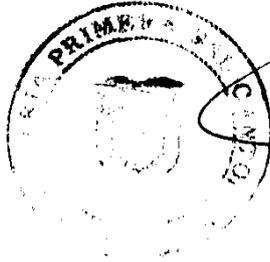
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES CHUICHUN



EL NOTARIO:

Doctor: William Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador; Doy fe, de la exactitud, corrección y conformidad de la presente compulsa, que en una foja útil fue confrontada con su original que me fue presentada. El Tambo, abril diez y nueve del dos mil cuatro.

E L N O T A R I O,



Doy fe:



CIUDADANIA 030192200-1
 PATINO CABRERA MARIA CARMELA
 CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO
 25 ABRIL 1983
 001- 0266 00266 F
 CANAR/ EL TAMBO
 EL TAMBO 1983

Maria Patricia



ECUATORIANA ***** V4443Y4442
 CASADO CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJ
 PRIMARIA EMPLEADO
 BLANCA NATALIA PATINO CABRERA
 AZOGUES 21/06/2002
 21/06/2014
 REN 0006804
 CNR

Carlos Fernando



CIUDADANIA 030192200-1
 PATINO CABRERA MARIA CARMELA
 CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO
 25 ABRIL 1983
 001- 0266 00266 F
 CANAR/ EL TAMBO
 EL TAMBO 1983

Maria Patricia



ECUATORIANA ***** I2444Y4442
 CASADO MARIA CARMELA PATINO CABRERA
 PRIMARIA AYUDANTE
 JOSE LUIS SANTANDER
 MARIA SALOME CAJILEMA
 AZOGUES 28/01/2002
 1879415-01

Jose Luis



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

58-0014 NUMERO 0301922001 CEDULA
 PATINO CABRERA MARIA CARMELA APELLIDOS Y NOMBRES
 EL TAMBO CANTON
 CANAR PROVINCIA
 EL TAMBO PARROQUIA
 EL TAMBO ZONA

Maria Patricia
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

188-0018 NUMERO 0301784848 CEDULA
 SANTANDER CAJILEMA CARLOS FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES
 EL TAMBO CANTON
 CANAR PROVINCIA
 EL TAMBO PARROQUIA
 EL TAMBO ZONA

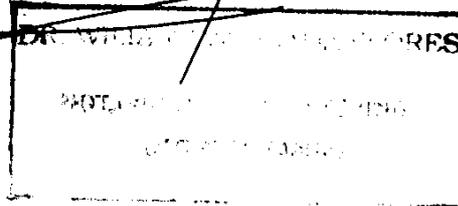
Carlos Fernando
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforma las originales que me fueron presentadas. El Tambo, abril diez y nueve del dos mil cuatro

E L N O T A R I O.



CIUDADANIA 030119074-0
 CHIMBO GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 CANAR/CANAR/CHONTAMARCA
 22 SEPTIEMBRE 1966
 003-0067-00669. M.
 CANAR/CANAR
 1988

PRIMERA DEL CANTON
 ECUATORIANA***** E334311842
 CASADO LIBIA VICTORIA CHALAPINA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALFONSO CHIMBO
 ZOLA GUILLEN
 17/03/2003
 REN 0046599

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 0301190740
 Cedula
 CHIMBO GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 APellidos y Nombres
 CANAR
 PROVINCIA EL TAMBO
 PARROQUIA EL TAMBO
 ZONA

DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforme a las originales que me fueron presentadas. El Tambo, abril diez y nueve del dos mil cuatro.
 EL NOTARIO.



[Signature]
 DR. WILLIAM MALADA FLORES
 NOTARIO PRIMER INTERINO
 CANTON EL TAMBO

3286

TRAMITE No. 1.256

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 397-DJ-04
Cuenca, 15 de Abril de 2004

*Sra. Robert J. Ibarra
Comunicar.*

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente :

Se me ha sumillado para la pertinente revisión y análisis jurídico, una escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón El Tambo, provincia de Cañar, el 23 de Marzo de 2004, que contiene una transferencia de participaciones en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA.", otorgada por el socio Sr. CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA a favor de LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLÉN.

Al respecto debo informarle que una vez realizada la revisión pertinente, se ha podido determinar que el cedente Sr. Carlos Fernando Santander Cajilema es **casado**, estado civil que ya lo tenía a la fecha de constitución de la Compañía, lo que implica que las participaciones que suscribió en la constitución pasaron a pertenecer a la sociedad conyugal, requiriéndose para su transferencia el consentimiento expreso de su cónyuge, conforme lo establece el Art. 181 del Código Civil.

En la escritura pública materia de este informe no ha comparecido la cónyuge del cedente, es decir no existe su consentimiento expreso; razón por la que no cuenta con los requerimientos legales y por tanto no es procedente ingresar a nuestro Registro de Sociedades la referida transferencia de participaciones.

Atentamente,

Maria A. Regalado P.
Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

[Handwritten signature]

19 ABR. 2004



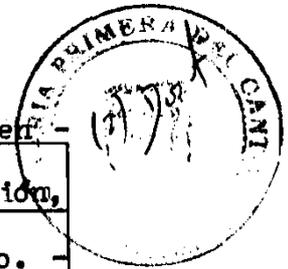
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS.
En la Ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia
del Cañar, República del Ecuador, a los Veinte y Tres días del
Mes de Marzo del Año Dos Mil Cuatro; Ante Mí, Doctor: William-
Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Can-
tón. Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, el se-
ñor: CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA; y, por otra parte y
en calidad de CESIONARIO, el señor: LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUI-
LLEN. Los comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de
edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades
privadas, domiciliados en el Cantón El Tambo; A quienes de co-
nocerlos Doy Fe, bien inteligenciados de la naturaleza y resul-
tados legales de la presente Escritura Pública a la cual pro-
ceden libre y voluntariamente, con plena capacidad civil nece-
saria para obligarse y contratar, exponen: Que elevan a Escri-
tura Pública el contenido de la Minuta que me presentan, la -
que copiada literalmente dice: SEÑOR NOTARIO PUBLICO. En el -
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, en el Libro de Ma-
yor Cuantía, dignese hacer constar una de CESION DE DERECHOS Y
ACCIONES(PARTICIPACIONES), que este sujeta a las cláusulas si-
guientes: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
de este Instrumento Público, por una parte y en calidad de Ce-
dente, el señor: CARLOS FERNANDO SANTANDER CAJILEMA; y, por o-
tra parte y en calidad de Cesionario, el señor: LUIS ALEJANDRO
CHIMBO GUILLEN. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,
mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones ac-
tividades privadas y domiciliados en el Cantón El Tambo. SEGUN

FALTE ES-
2088

270

1 DA. - ANTECEDENTES: A) .- Mediante Escritura Pública otorgada -
2 ante el señor Notario Segundo del Cantón Cañar, Doctor Jaime
3 Guillermo Molina Palacios, en fecha diez y ocho de Septiembre
4 del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
5 de la Registraduría de la Propiedad del Cantón El Tambo, bajo
6 el número diez y siete, con fecha veinte y cuatro de Diciem-
7 bre del dos mil dos; se constituyó la "Compañía de Transporte
8 Liviano Chuichún CIA LTDA.", con un capital de Cuatrocientos-
9 Veinte Dólares de los Estados Unidos de América. B) La compa-
10 ñía en sesión de Junta General Universal de Socios, de fecha
11 seis de Marzo del dos mil cuatro, autorizó al señor Carlos-
12 Fernando Santander Cajilema para que cedá sus derechos y ac-
13 ciones que le corresponden en esta compañía, equivalente a -
14 Treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una de ellas, a favor de el señor Luis Alejan-
16 dro Chimbo Guillén, cuyo documento se agregó a esta escritura
17 pública como documento habilitante. TERCERA. - OBJETO: CESION.
18 DE DERECHOS Y ACCIONES: Por medio de este Instrumento Público,
19 el Cedente señor Carlos Fernando Santander Cajilema da en ven-
20 ta y perpetua enajenación treinta participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas y que
22 constituyen los derechos y acciones que le corresponden en la
23 Compañía de Transportes Liviano Chuichún Cia Ltda, a favor -
24 de el señor: LUIS ALEJANDRO CHIMBO GUILLEN. CUARTA. - PRECIO. -
25 El precio pactado por las partes contratantes por las treinta
26 participaciones, y que representa los derechos y acciones que
27 posee el cedente en la mencionada Compañía de Transportes Li-
28 viano Chuichún Cia Ltda, es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTA-



1 DOS UNIDOS DE AMERICA; que el cedente declarará recibirlos en -
2 efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción,
3 sin tener reclamos de ninguna naturaleza por este concepto. -

4 QUINTA.- DEBERES Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato -
5 de Cesión de derechos y obligaciones, el cesionario adquiere -
6 derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto
7 to Social de la Compañía de Transportes Liviano Chuichún Cia. -
8 Ltda., como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que -
9 emita la Superintendencia de Compañías; cuyas normas declara -
10 conocerlas y respetarlas. SEXTA.- INSCRIPCION: El cesionario -

11 queda autorizado para inscribir la cesión de los derechos y -
12 acciones en el Libro de Participaciones de la Compañía de Trans
13 portes Liviano Chuichún Cia. Ltda.; y, en el Registro Mercan -

14 til del Cantón El Tambo. SEPTIMA.- CONTROVERSIAS: En caso de -
15 producirse controversia por efecto del presente contrato de -
16 Cesión de Derechos y Acciones, las partes renuncian domicilio
17 y se someten a los jueces competentes de el Cantón El Tambo, -
18 y al trámite verbal sumario. OCTAVA.- RATIFICACION Y ACEPTA -

19 CION: Leído que fue el presente instrumento en presencia de -
20 los comparecientes, las partes se afirman y se ratifican en -
21 la totalidad de su contenido. Presente el señor Luis Alejandro
22 Chimbo Guillén, acepta la cesión y compra de los derechos y -
23 acciones que se enajenan, como otorgado a su favor. Hasta aquí
24 la Minuta, usted señor Notario sírvase incorporar las cláusulas
25 de Ley para la validez de la escritura pública a extender -

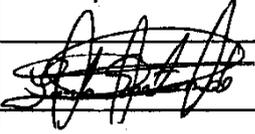
26 se. Atentamente.- f) Carlos Santander.- f) Luis A Chimbo G.-
27 f) Doctor: Henry Guanuche B.- ABOGADO.- Matrícula Número: Mil
28 Setecientos Once.- Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí -

1 la presente Minuta en la que los señores comparecientes de -
2 una manera absolutamente libre y voluntaria la aprueban, se -
3 afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y la -
4 dejan elevada a la categoría de Escritura Pública y agregada -
5 al Protocolo de Documentos Habilitantes del Registro de Mayor
6 Cuantía del año en curso del Dos Mil Cuatro y de esta manera -
7 surtan los efectos legales consiguientes, que necesariamente
8 esta clase de Instrumentos Públicos de acuerdo a lo que esta -
9 blecen las disposiciones legales pertinentes, tienen que sur -
10 tir. A continuación se copia textualmente el Documento Habili -
11 tante, que dice: COMPANIA DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA.
12 LTDA. Chuichún a, 23 de Marzo del 2004 Yo, Gonzalo Fajardo SE
13 CRETARIO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES CHUICHUN CIA. LTDA. A
14 petición verbal de parte interesada CERTIFICO Que en la últi -
15 ma sesión del 6 de Marzo de la Compañía, los socios autorizan
16 al señor Carlos Fernando Santander Cajilema con cédula de Idem
17 tidad 0301754842, vender al señor Luis Alejandro Chimbo Gui -
18 llén, las acciones que el socio tiene en la Compañía. Atenta -
19 mente. - f) Ilegible. Gonzalo Fajardo O SECRETARIO DE LA COMPA -
20 ÑIA DE TRANSPORTES CHUICHUN. Hay un sello que dice: COMPANIA
21 DE TRANSPORTE LIVIANO CHUICHUN CIA. LTDA CHUICHUN TAMBO BOUA -
22 DOR. Hasta aquí el documento habilitante que se deja inserta -
23 do al presente Instrumento Público, en su totalidad, para los
24 fines legales pertinentes: LA CUANTIA, del presente Instrumen -
25 to Público de Cesión de Derechos y Acciones, participaciones -
26 de la Compañía de Transporte Liviano Chuichún Cia. Ltda., da -
27 da su naturaleza y características, se la fija y considera -
28 como de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, -

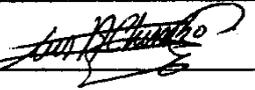


1 por así haberse convenido entre las partes. Presente el cesio-
2 nario, señor: Luis Alejandro Chimbo Guillén, portador de la-
3 cédula de ciudadano ecuatoriano, signado con los números: ce-
4 ro - tres - cero - uno - uno - nueve - cero -
5 siete - cuatro - cero, acepta las treinta participacio-
6 nes y que constituyen los derechos y acciones que el cedente-
7 señor Carlos Fernando Santander Cajilema, le correspondían en
8 la "Compañía de Transporte Liviano Chuichún Cia. Ltda."; por-
9 así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todas sus
10 estipulaciones. Los señores comparecientes me presentaron sus
11 documentos personales de Ley, esto es sus cédulas de ciudadade-
12 nía, cuyos números son los siguientes, de el cedente, señor:
13 Carlos Fernando Santander Cajilema, son: cero - tres -
14 cero - uno - siete - cinco - cuatro - ocho -
15 cuatro - dos; y, de el cesionario señor: Luis Alejandro -
16 Chimbo Guillén, son los siguientes: cero - tres - cero -
17 uno - uno - nueve - cero - siete - cuatro -
18 cero; así como también de parte de los señores comparecientes
19 Carlos Fernando Santander Cajilema y Luis Alejandro Chimbo -
20 Guillén, me fueron presentados sus comprobantes de sufragio -
21 electoral correspondientes a las últimas elecciones populares
22 celebradas en la República del Ecuador, es decir las desarro-
23 lladas y llevadas a efecto el veinte y cuatro de Noviembre -
24 del Dos Mil Dos. Leído íntegramente el presente Instrumento -
25 Público de Cesión de Derechos y Acciones (Participaciones) a
26 los señores comparecientes, Cedente, señor: Carlos Fernando -
27 Santander Cajilema; y, Cesionario, señor: Luis Alejandro Chim-
28 bo Guillén, por Mí El Notario Público Primero del Cantón El -

1 Tambo, los señores otorgantes se afirman y se ratifican en -
2 la totalidad de su contenido; y, para constancia de todo lo -
3 expuesto y manifestado, firman los señores comparecientes, -
4 primero el señor Cedente: Carlos Fernando Santander Cajilema
5 y después el señor Cesionario, Luis Alejandro Chimbo Guillén,
6 y todos lo hacen absolutamente en unidad de acto conmigo El
7 Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del -
8 Cañar, República del Ecuador, Doctor: William Antonio Encala-
9 da Flores, de todo lo cual de conformidad con las disposicio-
10 nes legales pertinentes, Doy Fe.

11 

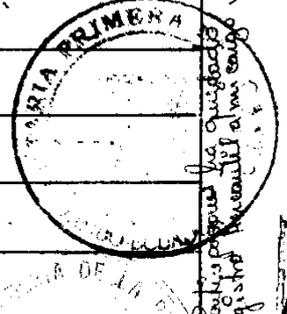
14 030175484-2

15 

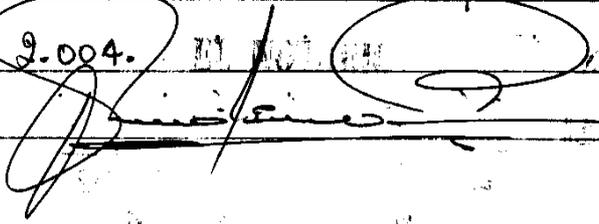
16 030119074-0

17 EL NOTARIO: Doctor: William Antonio Encalada Flores. Se otorgó
18 ante Mí, en Fe de ello, sello y firma/esta PRIMERA COPIA, el
19 mismo día de su celebración.

20 **DR. WILLIAM ENCALADA FLORES**
21 **NOTARIO PRIMERO INTERINO**
22 **CANTÓN EL TAMBO**



23 DOY FE: Que de la presente escritura de cesión
24 de participaciones, ha quedado marginada en la escritura
25 de constitución de CIA. LIDA. que reposa en el ARCHIVO DE LA
26 NOTARIA A MI CARGO. EN SU FE FIRMO Y SELLO EN CAÑA A
27 1º DE ABRIL del 2.004.

28 

Vertical text on the right margin: *Centros de Registro de Comercio de la Provincia del Cañar, Cantón El Tambo, atul 2, 2004*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0301754B4-2
 SANTANDER CAJILEMA CARLOS FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS FEBRERO 1980

FECHA DE NACIMIENTO CANAR/EL TAMBO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0056 00056

CANAR/EL TAMBO PAR. ACT. 1980

FIRMA DE CEDULADO

ECUATORIANA***** 12444V4442

CASADO MARIA CARMELA PATINO CABRERA

PROFESION AYUDANTE

INSTRUMENTO JOSE JULIO SANTANDER PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA SALOME CAJILEMA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 28/01/20

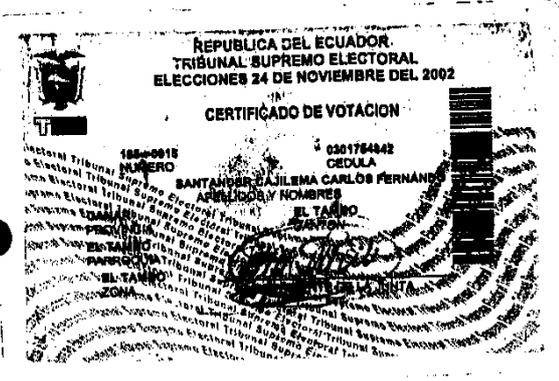
LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE

FECHA DE CEDULACION

FORMA No. 1879415-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforme a las originales que me fueron presentadas. El Tambo, marzo veinte y tres del dos mil cuatro.

B L N O R A R I O.



DE WILSON MORALES CADA FLORES

NOTARIO INTERINO

CANTON EL TAMBO

PRIMERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N° 030119074-0
 CHIMBO GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 CANAR/CANAR/CHONTAMARCA
 22 SEPTIEMBRE 1968
 003 0067 00669. M.
 CANAR/CANAR
 CANAR 1988

ECUATORIANA***** E334311248
 CASADO LIGIA VICTORIA CHACA RINA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALFONSO CHIMBO
 ZOLA GUILLEN
 17/03/2003
 REN 0046599

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE DEVOTACION
 N° 0301190740
 CEDULA
 CHIMBO GUILLEN LUIS ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANAR EL TAMBO
 PROVINCIA EL TAMBO
 PARROQUIA EL TAMBO
 ZONA EL TAMBO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia esta conforme a las originales que me fueron presentadas. El Tambo, marzo veinte y tres del dos mil cuatro.
 E L M O S A E I O.



DR. ... FLORES
 NOV. ... INTERINO
 ... TAMBO